

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3594
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3470 de fecha 03.12.2012 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 4.500 bolsas de dulces para entregar a los niños de la comuna en la fiesta de Navidad. Cada unidad deberá contener: bolsa transparente con amarras, Leche en cajita, Galleta Papas fritas, Cojac, 5 Masticables, Tuyo, Alfajor. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 1146 de fecha 14.12.2012 de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública N° 3656-88-L112, en el cual se recibieron 7 ofertas de las cuales sugiere adjudicar al proveedor Comercial Koke S.A., Rut 96.843.650-3, domiciliado en Baquedano N° 19 Rancagua, por un monto total de \$ 2.587.500 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2012 que aprueba Programas Sociales, Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

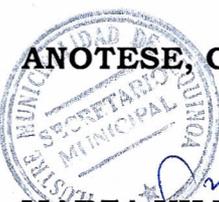
DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3656-88-L112, “**Bolsas de dulces Celebración Navidad**”, para la adquisición de 4.500 bolsas de dulces para entregar a los niños de la comuna en la fiesta de Navidad. Cada unidad deberá contener: bolsa transparente con amarras, Leche en cajita, Jugo costa kit, 1 papa frita Tim, 1 galleta Mini Costas, 1 Koyac, 1 Chocman, 1 Tuyo, 5 Frugelle, por un monto total de \$ 2.587.500 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 “Alimento para personas”, Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (2)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-